



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, - 5 MAR 2018

Res. CD-ECO N° 058.18

Expte. N° 6922/11

VISTO: Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 093/12 se dispone:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Abog. Nora Adela CHIBÁN, LC 5.604.734, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I con extensión a DERECHO ADMINISTRATIVO II - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1° de marzo de 2012 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que el 1° de marzo de 2018 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 093/12.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27/02/18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

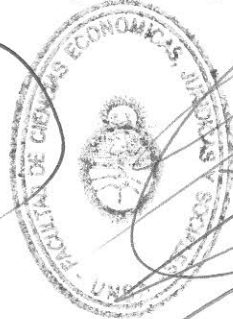
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja de la Abog. NORA ADELA CHIBÁN, D.N.I. N° 5.604.734, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Administrativo I" con extensión a "Derecho Administrativo II" (Plan de Estudios 1985) de esta Facultad, **a partir del día 01 de marzo de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa